



RESOLUCIÓN N° 12/25

Reincorporación del Concejal EVANS, ALIN TEGID al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 50/23, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante; la Resolución N° 44/24; la Resolución N° 45/24; el Acta N° 01/25 del Libro de Acta de Comunicación Interna del Honorable Concejo Deliberante; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante en el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Resolución N° 50/23, se establece el nuevo Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin.

Que, mediante Resolución N° 44/24 se le concedió la licencia al Concejal EVANS, ALIN TEGID a partir del 23 de septiembre del 2.024.

Que, mediante Resolución N° 45/24 se convocó a la Concejal, JONES, MARÍA ALEJANDRA, D.N.I. N° 21.660.985, para asumir como Concejal de Bloque de Juntos por el Cambio Chubut, en reemplazo del Concejal Titular EVANS, ALIN TEGID D.N.I N° 25.625.586.

Que, mediante el Acta N° 01/25 del Libro de Acta de Comunicación Interna del Honorable Concejo Deliberante, el Sr. EVANS, ALIN TEGID D.N.I N° 25.625.586, se presentó al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin y manifestó que vuelve a ocupar su banca de Concejal titular de este Honorable Concejo Deliberante.

Que, mediante Resolución N° 50/23 en el Artículo 7° determina que: *Las licencias se concederán siempre por tiempo determinado y caducarán con la presencia del beneficiario en la Sala de Sesiones.*

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente Resolución.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



RESOLUCIÓN

Artículo 1°: RESOLVER la reincorporación del Concejal EVANS, ALIN TEGID, D.N.I N° 25.625.586 a la Banca de Concejal Titular de este Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, desde el día 19 de marzo del año 2.025 y la consecuente baja de la Concejal JONES, MARÍA ALEJANDRA, D.N.I. N° 21.660.985.

Artículo 2°: La presente Resolución se dicta AD-Referéndum.

Artículo 3°: ELEVAR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaria de Hacienda, al Área de Personal del DEM y a los Bloques de Concejales Partidarios para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut